



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 000

PRESENTA DIPUTADO DIEGO ECHEVERRÍA INICIATIVA PARA CREAR LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS EN BAJA CALIFORNIA

- **La propuesta incluye sanciones y transparencia en el servicio de estacionamientos**
- **Se busca que los administradores de estacionamientos públicos asuman responsabilidad por pérdidas materiales de los usuarios**

Mexicali, B.C., domingo 19 de enero de 2025.- El diputado Diego Echeverría Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presentó la iniciativa que crea la Ley de Estacionamientos para el Estado de Baja California, con el objetivo de regular y homologar los estacionamientos públicos en la entidad, mejorar la protección de los usuarios y garantizar un servicio eficiente y justo.

En su exposición, el inicialista destacó que la falta de una legislación clara y actualizada sobre los estacionamientos ha dado lugar a abusos por parte de los permisionarios, quienes cobran tarifas excesivas y no cumplen con las disposiciones de seguridad.

La propuesta de ley busca poner fin a estos abusos, exigiendo que todos los estacionamientos exhiban tarifas claras y brinden un tiempo de cortesía mínimo de 20 minutos, sin condiciones previas de compra o contratación.

También se propone la eliminación de la leyenda "No nos hacemos responsables de daños o robos a los vehículos", por contravenir a los derechos de las personas usuarias. Incluye sanciones para los permisionarios que incumplan las disposiciones legales y establece como obligación que todos los estacionamientos públicos ofrezcan un seguro que cubra daños o robos.

Asimismo, se garantiza que las instalaciones cumplan con estándares de accesibilidad para personas con discapacidad y adultos mayores, y se reconoce el derecho de los usuarios a reclamar indemnizaciones por daños en caso de incidentes, promoviendo siempre una reparación justa y equitativa. Entre otras consideraciones de importancia.

Diego Echeverría Ibarra subrayó que esta ley también tiene un enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas, solicitando que los estacionamientos expidan boletos numerados, con información detallada sobre las tarifas, horarios y el tipo de seguro que se adquiere al utilizar el servicio.

Con ello, se busca dar mayor certeza tanto a los usuarios como a las autoridades competentes, fomentando un entorno de confianza y responsabilidad para todos los involucrados.

Dicha iniciativa de ley fue turnada a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su debido análisis, estudio y dictaminación.